DIARIO BALEAR

DEL VIERNES 5 DE SETIEMBRE DE 1828.

San Lorenzo Justiniano.

Sale el sol á las 5 y 35 minutos y se pone á las 6 y 25 minutos.

ESPAÑA.

Madrid 12 de agosto.

Concluye la necrología del diario anterior.

Asi logró el honor de servir á S. M. y AA. en su cautiverio de Valencey, donde confirmado en su puesto nuevamente por orden de 19 de mayo, pudo poco tiempo desempeñarle, por haberle desterrado á Lons-le-Saulnier, departamento del Jura, la policía de Paris, rezelosa de los servicios que prestaba á los augustos prisioneros. Alli se vió obligado á permanecer durante la gloriosa lucha que sostuvo España contra los invasores, hasta noviembre de 1813 en que fue llamado de su destierro por Napoleon para entablar con el conde de Laforest la negociacion conocida con el nombre de tratado de Valencey, en que se estipuló la libertad del Rey nuestro Señor y de los Sermos. Sres. Infantes D. Cárlos y D. Antonio. Estendió y firmó con el Conde el proyecto de este tratado en 8 de diciembre, y fue enviado por S. M. con instrucciones particulares para la Regencia que gobernaba entonces la España. Cumplidas estas del modo que las circunstancias permitian, y regresado á Valencey, renovó las negociaciones con el mismo Laforest, y consiguió de Napoleon los pasaportes para

que S. M. y AA. pudieran restituirse libres á España, sin quedar el Rey en mas compromiso que el de ecsaminar el tratado en Madrid para su ratificacion; por manera que el 24 de marzo de 1814 entró S. M. en sus dominios sin armisticio ni tregua alguna entre los dos ejércitos español y frances.

Al entregar el Duque los pasaportes á S. M. recibió de sus Reales manos el Toison que el mismo Rey usaba, y fue declarado desde aquel momento caballero de la insigne Orden, como si se hubiese espedido el Real decreto en territorio español, y con las formalidades acostumbradas. La carta que con este motivo se dignó escribirle S. M., es uno de los mas honoríficos blasones con que se puede lisonjear una familia. Acompañó al Rey por todo el viage de regreso á su corte; en el cual, ademas de ejercer su empleo de Mayordomo mayor, fue nombrado en 3 de mayo primer Secretario de Estado y del Despacho Universal, é interinamente del de la Guerra; habiendo desempeñado y organizado la Mayordomía mayor de S. M. al mismo tiempo que los dos Ministerios dichos. En 21 de julio inmediato le declaró el Rey conservador perpetuo de la universidad y estudio general de Salamanca, en atencion á sus méritos, á su aficion á las ciencias, y á que lo habian sido tambien algunos de sus ilustres progenitores por privilegio de los Sres. Reyes D. Cárlos I y Doña Juana.

Nombrado en octubre de 1815 Embajador en la corte de Austria, negoció felizmente la reversion de los Ducados de Parma y Plasencia al Sr. Infante D. Cárlos Luis, y fue poco despues destinado con el mismo cargo cerca de la corte de Lóndres. En esta embajada permaneció hasta marzo de 1820, en que se separó á la instalacion del Gobierno llamado constitucional, no habiendo asistido al congreso de Aquis-

gran para que el año anterior fue nombrado Plenipotenciario de S. M. Católica. Retiróse durante la revolucion á Burdeos; viajó por la Suiza, y se hallaba en Ginebra, cuando en abril de 1823, sabiendo que se habia establecido en España un Gobierno provisional que la rigiese á nombre del Rey, durante la detencion de S. M. en Cádiz, y viniendo á presentarse personalmente, recibió de la Regencia en el lugar de Cubo, antes de llegar á Búrgos, un correo para que volviese á Paris como Embajador estraordinario cerca de S. M. Cristianísima. Restablecido felizmente el Soberano en la plenitud de sus derechos, le declaró su Embajador ordinario en aquella corte, hasta que en 1824 se sirvió nombrarle nuevamente virey de Navarra y presidente de sus cortes; cuya alta dignidad renunció por justas razones que fueron admitidas por el Monarca.

Al fallecimiento del Emperador Alejandro, y ecsaltacion de su hermano Nicolas al trono de Rusia, le nombró S. M. su Embajador estraordinario para felicitar al nuevo Emperador, quien como todos los Príncipes de su augusta familia, le colmó al despedirse de honores y distinciones. Ultimamente en 1º de febrero de 1827 le dió el Rey nuestro Señor un nuevo testimonio de cuánto apreciada sus servicios, nombrándole Capitan general de los Reales ejércitos. Entonces se restituyó el Duque á España para tributar á S. M. las debidas gracias por tantas honras, y ocupó su plaza de consejero de Estado, en que S. M. se habia dignado confirmarle, siempre que tuvo por conveniente variar la forma ó los individuos de este cuerpo. A los pocos dias de su permanencia en Madrid volvió á ser nombrado Embajador estraordinario cerca de S. M. Cristianísima, en consideracion, segun dice el oficio, á que las circunstancias del dia

hacian mas importante el feliz desempeño de las funciones siempre delicadas de tan alto puesto.

Obtuvo el Duque en recompensa de sus servicios militares y diplomáticos, ademas del Toison y de la Gran Cruz de Cárlos III, de que ya hemos hablado, la de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, con el título de vicepresidente de su asamblea; la de la Real y militar de S. Hermenegildo, la Encomienda de Esparragosa de Lares en la Orden de Alcántara; la condecoracion de la Inocencia, que instituyó S. M. para memoria de los que padecieron por la causa *del* Escorial, y la de la Lealtad de Valencey. Ademas de estas distinciones nacionales, mereció tambien su notoria lealtad insignes testimonios del aprecio de casi todos los Soberanos de Europa: de S. M. Cma. la Banda del Orden de Sancti Spíritus y de la Lis de la Vendee; del Rey de las Dos Sicilias las Grandes cruces de S. Genaro, de S. Fernando y del Mérito, en consideracion á la parte que el Duque habia tenido en las negociaciones que le restituyeron á su trono de Nápoles; del Rey de Prusia las del Aguila Negra y Aguila Roja; del Rey de Inglaterra la de la Orden de los Güelfos de Hannóver; del Emperador de Austria la de S. Esteban de Hongría; del Emperador de Rusia la de S. Andres, la de S. Alejandro Newsky y la de Sta. Ana de primera clase.

Tal ha sido la brillante carrera política del difunto Duque de S. Cárlos, y tal la grandeza con que nuestro inmortal Soberano sabe premiar á sus fieles y constantes servidores. Pocos ejemplares presentará la historia de un vasallo mas espléndidamente premiado, y pocos hombres tambien habrán sabido conservar en medio de los halagos de la fortuna un caracter tan dulce, tan moderado y tan igual con todas las personas que necesitaron de su mediacion y

apoyo. Su corazon siempre accesible, con particularidad para los desgraciados, nunca vió en ellos sino españoles é hijos de un mismo padre, por mas que la fuerza de los sucesos, ó la fatal combinacion de circunstancias les hubiese puesto en la triste situacion de haberse apartado de su deber. En medio de sus grandes y continuas ocupaciones políticas, su mayor y mas constante desahogo era el cultivo de las ciencias, y muy particularmente el estudio de la lengua y la historia de su pais. Fue director perpetuo de la Real academia Española, académico honorario de la de Historia, socio de mérito de la sociedad Cantábrica y de la Económica de Madrid, honorario de la de igual clase de la de Valencia, é individuo de la sociedad Lineana de Lóndres.

Hasta aqui hemos considerado al Duque de San Cárlos como hombre público; pero los que han tenido la dicha de tratarle en su vida privada, habrán encontrado en él un modelo de verdaderos amigos, un tierno padre de familia, un amo querido de sus domésticos, un generoso protector de los desvalidos, y un vasallo profundamente agradecido á las bondades de su Rey, cuyo nombre jamas pronunciaba sin añadirle algun epíteto, que indicase su amor, su veneracion y gratitud.

Fue casado dos veces; la una en 1797 con la Escelentísima Sra. Doña María del Rosario de Silva, condesa de Fonclara, duquesa de Aremberg, de la cual no le quedó sucesion alguna; y la otra en 1803 con la Escma. Sra. Doña María Eulalia de Queralt y Silva, dama de la Reina nuestra Señora, dama noble de la Real orden de la Reina María Luisa, y de la cruz Estrellada de Austria; de la cual ha tenido dos hijos varones y cuatro hembras. De aquellos el primogénito es el Escmo. Sr. conde del Puerto, gentil-

hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, y capitan de ejército: el segundo el Sr. D. Luis de Carvajal, capitan de infantería, y sucesor en la espresada encomienda de Esparragosa. Son sus hijas la Escma. Sra. duquesa de Montemar, la Sra. condesa Charles de Lespine, que falleció en Paris hace pocos meses, y las señoritas Doña Fernanda y Doña Isabel de Carvajal, ambas de tierna edad.

Disfrutaba de una salud al parecer robusta, que prometia una vida mucho mas larga; pero la profunda sensacion que hizo en su alma el terrible golpe de la pérdida de su hija á la temprana edad de 22 años, apresuró el desarrollo de la causa de su muerte, que segun la inspeccion anatómica de su cadáver, ha sido ocasionada por una aneurisma en el corazon, que le quitó sin dolor la vida, despues de haber hecho sus preparativos como buen cristiano, y dejado el arreglo de sus negocios temporales al cuidado de su esposa, de su yerno el Escmo. Sr. Duque de Montemar y de su hermano político el Escmo. Sr. marques de Valmediano. Para prueba de lo sensible que era su alma á las dulzuras de la amistad, no podemos omitir el siguiente rasgo que lo demuestra palpablemente. Viendo acercarse el último momento en su perfecta razon, y conociendo que acaso no le quedaba tiempo para dictar su testamento, se limitó á dar el poder que ya dejamos anunciado, y el único encargo que en él hace á sus testamentarios, es que no se olviden de hacer una espresion en su nombre á todos sus verdaderos amigos, porque no quiere que ninguno de ellos deje de tener una muestra de su cariño y de sus últimos recuerdos.

Su cadáver ha sido sepultado en Paris en el cementerio del Padre La Chaise, en la misma capilla donde reposan las cenizas de su hija y de su nieto,

despues de haberse celebrado sus ecsequias en la parroquia de S. Juan. El acompañamiento de su entierro ha sido numerosísimo, y escoltado por 4 batallones de los regimientos de infantería que están de guarnicion en Paris. Las cuatro borlas del paño que cubria el féretro, fueron llevadas por los Señores Ministro de Negocios estrangeros, y Embajadores de Rusia, Austria y Cerdeña, á quienes seguia una multitud de personages de la más alta gerarquía, muchos oficiales generales, y casi todos los españoles que residen en aquella capital.

(*Supl. á la G. de M.*)

Palma 4 de setiembre.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 4 PARA EL 5.

Parada, capitan de hospital y provisiones, sargento de hospital y patrullas Córdoba.=Valencia.

Intendencia de Mallorca.

El Sr. Intendente general de Marina me comunica el oficio y nota siguientes.

»Observando por recursos que recibo de oficiales y soldados de marina retirados á dispersos, que no han entendido bien las cláusulas de la Real orden de 2 del corriente transcrita á V. S. por mí en circular del 12, me veo en la necesidad de pedir nuevamente á V. S. les haga entender, que el pago sucesivo de sus haberes no ha de ser por ninguna de las oficinas de Rentas Reales, sino precisamente por cualquiera de las cajas de Marina que elijan, de las espresadas en la nota que incluyo á V. S. adjunta. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de agosto de 1828. =Agustin de Perales.”

Nota de las cajas de Marina entre las cuales pueden elegir para el pago sucesivo de sus haberes los ofi-

ciales y demas individuos de la Real Armada que se hallan retirados á dispersos.

Capital: San Fernando, (antes Isla de Leon.=Cádiz.=Algecira.=Málaga.=Motril.=Almería.=Sanlúcar de Barrameda.=Sevilla.=Ayamonte.=Capital: Ferrol.=Coruña.=Vigo.=Villagarcía.=Vivero.=Gijon.=Santander.=Bilbao.=San Sebastian.=Capital: Cartagena.=Valencia.=Alicante.=Vera.=Barcelona.=Tortosa.=Mataró.=Tarragona.=Palamos.=Mallorca.=Mabon.=Ibiza.

Lo que hago notorio al público para conocimiento de los interesados. Palma 4 de setiembre de 1828.=Negrete.

Ordenacion de ejército de las Islas Baleares.

Las viudas y huérfanos del monte pio militar que tienen señalado el pago de sus haberes sobre la pagaduría de este distrito, podrán acudir desde mañana á percibir la mesada de agosto anterior, por sí ó por legítimo apoderado. Palma 4 de setiembre de 1828.=Juan Antonio Comat.

AVISOS.

Está para venderse un jardin situado en la calle de S. Martin viejo juntamente con una casa contigua con pozo y bomba de cobre para sacar agua, que era propio del difunto D. Juan Garnier: el que quiere comprarle podrá conferenciar con su viuda que vive en la esquina de la plazuela de S. Nicolás tienda de paños.

En esta imprenta estará de manifiesto un cuadro en lienzo apaisado con la figura de un Cupidillo, que se saca de venta.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.